



**Curso: La educación superior al inicio del siglo XXI.  
El debate contemporáneo sobre su problemática,  
tendencias y procesos de cambio**

Módulo 1: El papel de las universidades ante los desafíos de la  
globalización

**Sesión 2: Tendencias internacionales de diversificación y  
convergencia**

Profesor: Roberto Rodríguez Gómez. IISUNAM  
24 de agosto 2007

**Reuniones Interministeriales del Proceso de Bolonia (1999-2009)**

1. Antecedente. París (Francia), 25 de mayo de 1998
2. Reunión constitutiva. Bolonia (Italia), 19 de junio de 1999
3. Praga (República Checa), 21 de mayo de 2001
4. Berlín (Alemania), 19 de septiembre de 2003
5. Bergen (Noruega), 19-20 de mayo de 2005
6. Londres (Inglaterra), 18 de mayo de 2007
7. Lovaina (Bélgica), 28 y 29 de abril 2009

### Otras reuniones importantes del Proceso de Bolonia (1999-2007)

1. Convención de Estudiantes Europeos. Gotemburgo (Suecia), 20- 25 marzo 2001.
2. Consejo Europeo. Barcelona (España), 15-16 marzo 2002. El CE reconoce los objetivos del Proceso de Bolonia y la construcción del EEES.
3. Reunión del Parlamento Europeo. Bruselas (Bélgica), 5 de febrero 2003. Articular el Proceso de Bolonia a los objetivos del Proceso de Lisboa (marzo de 2000).
4. Consejo Europeo. Bergen (Noruega), 19-20 mayo 2005. Mensaje del CE a los ministros reunidos en la conferencia interministerial del EEES.

#### Posicionamientos de la Asociación Europea de Rectores

1. Convención de Salamanca. Salamanca (España), 29-30 marzo 2001. Reúne más de 300 IES europeas en preparación a la Cumbre de Praga. Se crea la EUA. Declaración de Salamanca (El Proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de la Educación Superior)
2. Plenaria de la EUA. Gratz (Austria), 4 julio 2003. Declaración de Gratz (El papel de las universidades)
3. Plenaria de la EUA. Glasgow (Escocia), 31 marzo-2 abril 2005. Declaración de Glasgow (Universidades fuertes para una Europa fuerte)
4. Plenaria de la EUA. Lisboa (Portugal), Declaración de Lisboa, 17-18 mayo 2007. Declaración de Lisboa (Diversidad con un propósito común)

### 1. Declaración de La Sorbona (25 de mayo 1998)

“Ofrecemos nuestro compromiso para la promoción de un marco común de referencia, dedicado a mejorar el reconocimiento externo y facilitar tanto la movilidad estudiantil como las oportunidades de empleo. El aniversario de la Universidad de París (...) nos ofrece una oportunidad solemne de participar en una iniciativa de creación de una zona Europea dedicada a la Educación Superior, donde las identidades nacionales y los intereses comunes puedan relacionarse y reforzarse para el beneficio de Europa, de sus estudiantes y en general de sus ciudadanos.”

“Nos dirigimos a otros estados miembros de la Unión Europea y a otros países europeos para que se unan a nosotros en esta iniciativa, así como a todas las universidades europeas para que se consolide la presencia de Europa en el mundo a través de la educación continua y actualizada que se ofrece a sus ciudadanos.”

Países firmantes: Francia, Reino Unido, Italia, Alemania

## 2. Declaración de Bolonia (19 junio 1999)

### Objetivos

1. Adopción de un sistema de títulos fácilmente comprensibles y comparables por medio, entre otras medidas, del Suplemento Europeo al Título a fin de promover la empleabilidad de los ciudadanos europeos y la competitividad del sistema de enseñanza superior europeo a escala internacional.
2. Adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales. Para acceder al segundo ciclo será preciso haber completado el primer ciclo de estudios, con una duración mínima de tres años. El título concedido al término del primer ciclo corresponderá a un nivel de cualificación apropiado para acceder al mercado de trabajo europeo. El segundo ciclo deberá culminar con la obtención de un título final o doctorado, como sucede en numerosos países europeos.
3. Puesta a punto de un sistema de créditos, como puede ser el sistema ECTS, como medio apropiado para promover una mayor movilidad entre los estudiantes. Estos créditos también podrían obtenerse fuera del sistema de enseñanza superior, por ejemplo en el marco del aprendizaje permanente, siempre y cuando cuenten con el reconocimiento de las universidades de que se trate.

(Continúa)

## 2. Declaración de Bolonia (19 junio 1999)

### Objetivos

4. Promoción de la movilidad mediante la eliminación de los obstáculos al ejercicio efectivo del derecho a la libre circulación, haciendo especial énfasis en los siguientes aspectos:
  - Para los estudiantes, en el acceso a las oportunidades de enseñanza y formación, así como los servicios relacionados.
  - Para los profesores, los investigadores y el personal administrativo, en el reconocimiento y la valorización de los periodos de investigación, enseñanza y formación en un contexto europeo, sin perjuicio de sus derechos estatutarios.
5. Promoción de la cooperación europea en materia de aseguramiento de la calidad con miras al desarrollo de criterios y metodologías comparables.
6. Promoción de la necesaria dimensión europea en la enseñanza superior, especialmente por lo que respecta a la elaboración de programas de estudios, la cooperación interinstitucional, los programas de movilidad y los programas integrados de estudios, formación e investigación.
7. Países integrantes: Austria, Bélgica, Bulgaria, R. Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, R. Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido,

### 3. Comunicado de Praga (21 mayo 2001)

#### Adición a los objetivos originales

1. Aprendizaje de toda la vida

En la Europa futura, construida sobre una sociedad y economía basadas en el conocimiento, las estrategias del aprendizaje de toda la vida son necesarias para encarar los desafíos de la competitividad y el uso de nuevas tecnologías y para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida.

2. Instituciones y estudiantes de educación superior

La participación de las universidades y de otras instituciones de educación superior y de los estudiantes como socios constructivos, activos y competentes en el establecimiento y conformación de un Área de Educación Superior Europea, es necesaria y bienvenida.

3. Promoción del atractivo del Espacio Europeo de Educación Superior

Mejorar el atractivo de la educación superior europea para estudiantes de Europa y de otras partes del mundo. La legibilidad y comparabilidad de las titulaciones en la educación superior europea a nivel mundial debería mejorarse mediante el desarrollo de un marco de trabajo común de calificaciones, así como mediante la garantía de la calidad coherente y los mecanismos de acreditación/certificación.

### 4. Declaración de Berlín (19 septiembre 2003)

#### Acciones adicionales

1. Articulación del Espacio Europeo de la Educación Superior y el Espacio Europeo de la Investigación Científica

Las redes a un nivel doctoral deberán ser mantenidas para estimular el desarrollo de la excelencia y para convertirse en uno de las distinciones del área de educación superior europea.

2. Consolidación de avances y logros

En particular: Esquemas de aseguramiento de calidad y Sistema de dos ciclos.

3. Nuevos integrantes del EEES: Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Santa Sede, Rusia, Serbia, Montenegro y Macedonia

## 5. Declaración de Bergen (19-20 mayo 2005)

### Modificaciones y nueva agenda

1. Adopción del marco general de cualificaciones del EEES, el cual comprende tres ciclos (incluyendo la posibilidad de cualificaciones intermedias), los descriptores genéricos basados en resultados del aprendizaje y competencias para cada ciclo y los intervalos de créditos en el primer y segundo ciclos.
2. Compromiso de elaborar marcos de cualificaciones nacionales, compatibles con el marco general de cualificaciones del EEES para el 2010.
3. Asegurar que el marco general de cualificaciones del EEES y el marco más amplio de cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida sean complementarios, incluyendo la educación general y la formación profesional.
4. Adopción de los estándares y directrices para la garantía de calidad propuestos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education)
5. Para el reconocimiento de títulos y periodos de estudio, adoptar la Convención de Reconocimiento de Lisboa (UNESCO). Apoyo a las redes ENIC/NARIC

(Continúa)

## 5. Declaración de Bergen (19-20 mayo 2005)

### Modificaciones y nueva agenda

6. Desafíos y prioridades futuras
  - Que las cualificaciones del nivel doctoral se correspondan perfectamente con el marco general de cualificaciones del EEES, utilizando el enfoque basado en resultados. Los estudiantes de doctorado deben ser considerados investigadores iniciales.
  - La dimensión social del Proceso de Bolonia es parte integrante del EEES.
  - La cooperación del EEES con otras regiones del mundo es prioritaria.
7. Nuevos integrantes del EEES: Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania

## 6. Comunicado de Londres (18 mayo 2007)

### Balance, prioridades al 2009 y continuidad del proceso

1. Líneas de acción a consolida:
  - Movilidad. Asegurar que cada país cuenta con instrumentos para la movilidad de estudiantes, académicos y personal administrativo. Creación de una red de expertos para establecer posibilidades de portabilidad de becas y ayudas.
  - Dimensión social. Asegurar que en cada país participante se cuenta con instrumentos para favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes en desventaja socioeconómica.
  - Recopilación de datos. Consolidar un sistema de información para medir los avances nacionales y regionales en materia de acceso y movilidad.
  - Empleabilidad. Se instruye al Grupo de Seguimiento para que estudie con detalle cómo mejorar la empleabilidad en cada uno de los tres ciclos, así como en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Más allá del 2010: Que el Grupo de Seguimiento explore cómo hacer avanzar el Proceso de Bolonia con posterioridad a las metas 2009, que incluya propuestas sobre estructuras de apoyo.
3. Nuevos integrantes del EEES: Montenegro

## Proceso de implementación (1)

### Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG)

Está compuesto por representantes de todos los estados miembros del Proceso de Bolonia y:

- Comisión Europea (EU)
- Consejo de Europa (EC)
- Asociación Europea de Universidades (EUA)
- Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior (EURASHE)
- Asociaciones Nacionales de Estudiantes en Europa (ESIB)
- El Centro Europeo para la Educación Superior (UNESCO/CEPES)
- Asociación Europea de Aseguramiento de la Calidad
- Comité para la Educación de la Asociación Europea de Comercio (ETUCE)
- Confederación Europea de Negocios (BUSINESSEUROPE, antes UNICE)
- Asociación Europea para la Educación Internacional (EAIE)

El BFUG cuenta con una presidencia rotativa y un secretariado conjunto; se reúne periódicamente desde 2003 y está encargado de la sistematización de los reportes nacionales de progreso, la elaboración de la serie TRENDS, y el seguimiento de acuerdos de las interministeriales.

## Proceso de implementación (2)

### A. Ministerios Nacionales Responsables

- Diseño de iniciativas de reformas normativas (legislación aplicable), de reformas educativas y de reformas organizacionales.
- Implementación de procesos de reforma en colaboración con las IES de cada país.
- Evaluación y seguimiento de avances.
- Rendición de cuentas al BFUG y ante la conferencia interministerial.

### B. Universidades y otras instituciones de educación superior

1. Procesos de implementación de nivel institucional (nuevas estructuras curriculares y cambios en el proceso de E-A).
2. Construcción de consensos y proyección de respuestas, innovaciones, demandas e intereses al seno de las asociaciones universitarias. Ejemplo: TUNING
3. Iniciativas de cooperación y articulación.
4. Seguimiento de acuerdos (por ejemplo: evaluación externa, acreditación, nuevas estructuras curriculares, reconocimiento de títulos, movilidad, etc.)

### C. Otros actores y agencias

1. Estudiantes, académicos, personal administrativo, colegios profesionales y gremios
2. Sector productivo y servicios.
3. Otras agencias de los estados nacionales y de la UE.

## Proyección

- UEALC/Espacio Común de Educación Superior
- Proceso de Río (29 de julio de 1999). Declaración de intenciones de cooperación. Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y los países de AL y el Caribe. UE-Grupo de Río.
- Proceso de la Conferencia de Ministros UEALC sobre educación superior (Declaración París 2000).
- Plan de Acción 2000-2004 (Movilidad, Conocimiento Mutuo y Proyectos Recíprocos). Declaración de Madrid 2002.
- Cumbre y Declaración de Guadalajara (mayo 2004).
- Cumbre UEALC Viena, 11-13 mayo 2006.
- 2. Proyecto TUNING
  - En Europa. En América Latina.